



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas...	900
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.125
Particulares, anual ptas...	1.350
Núm. suelto corriente...	15
" " atrasado...	27

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 30,00 pesetas

TODO PAGO SE HAHA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCV

Viernes 24 de octubre de 1980

Núm. 128

Administración Provincial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE COTO PRIVADO DE CAZA

Por don Mariano Aparicio Ramos, titular del coto privado de caza P 10.365, que afecta a terrenos de propiedad privada del término municipal de Boadilla de Rioseco, se ha presentado en esta Jefatura, expediente de solicitud de cambio de titularidad, pasando a todos los efectos a nombre de la Sociedad de Cazadores de Boadilla de Rioseco.

De acuerdo con lo anterior, esta Jefatura convoca un período de información pública que estará abierto durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo tramitada, y aduzcan lo que estimen pertinente durante el plazo indicado.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia 20 de octubre de 1980. — El Jefe Provincial, Javier Ubeda Delgado. 3640

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula citación y notificación providencia

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 230/80, seguidos a instancia de Mariano Gómez Sierra y otro, contra Unimetal, S. L. y

otro, por salarios, y como consecuencia de estar en la actualidad en ignorado paradero, la demandada Unimetal, S.L., por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo don Gabriel Coullaut Ariño, se acordado citar por el presente edicto, al representante legal de citada Empresa, para que comparezca ante esta Sala de Audiencia, para el próximo día siete de noviembre y hora de las diez cuarenta de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a los mismos deberá concurrir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse, así como que los mismos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de citada demandada Unimetal, S. L.

Y para que así conste y sirva de citación y notificación en legal forma, a la Empresa demandada, Unimetal, S. L., en la persona de su representante legal, y cuyo último domicilio conocido es Villamuriel de Cerrato, carretera Nacional 611, Km. 3, y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Palencia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario de Magistratura, María Luisa Segoviano Astaburuaga.

3630

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hece saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 133 de 1980, seguido en este Juzgado, a instancia de Coloniales Reunidos,

S. A., contra don Carlos Buj Pérez de Bedoya, sobre reclamación de 113.303 pesetas, se dictó sentencia, conteniendo entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Ilmo. Sr. D. José Redondo Araoz, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 133 de 1980, seguidos a instancia de "Coloniales Reunidos, S. A.", con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, bajo la dirección del Letrado don Pascual Catón Catón, contra don Carlos Buj Pérez de Bedoya, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Palencia, en rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad.

FALLO. — Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, en nombre y representación de "Coloniales Reunidos, S. A.", debo condenar y condeno a don Carlos Buj Pérez de Bedoya, a que abone a la demandante la cantidad de ciento trece mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con treinta céntimos (113.436,30 pesetas), más el interés legal de dicha suma, desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas a la parte demandada. Notifíquese esta sentencia en forma al demandado rebelde. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Redondo. — Firmado y rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Palencia a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. Doy fe. — Joaquín Loste. — Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente ejemplar de edicto se notifica

la sentencia transcrita al demandado rebelde don Carlos Buj Pérez de Bedoya.

Dado en Palencia a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jesús Manuel Sáez Comba. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

3631

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Luciano Salvador Ullán, Juez de primera instancia accidental de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que el próximo día SEIS DE NOVIEMBRE, y hora de las TRECE, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta, de los bienes muebles que luego se dirán, embargados al ejecutado don Julio Pérez Ruiz, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, en juicio ejecutivo 49/80, a instancia de AUPASA, S. A., en reclamación de 1.020.918 pesetas de principal, intereses y costas.

Bienes objeto de subasta

Un tractor marca Barreiros, modelo R 545, matrícula P-01405-VE, en estado de funcionamiento, tasado en la cantidad de 850.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero y que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo.

3.^a—Que referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Eugenio Aragón Herrero, mayor de edad, casado y de esta vecindad.

Dado en Carrión de los Condes a quince de octubre de mil novecientos ochenta. — E/. Luciano Salvador Ullán. — El Secretario, Mariano Santos.

3645

Juzgados de Distrito

PALENCIA

EDICTO

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de cognición número 121-80, del que se hará mención y en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. — Palencia a quince de septiembre de mil novecientos ochenta. — Don Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito de Palencia, ha visto y oído el presente juicio de cognición número 121-80, que sigue en este Juzgado el Procurador de los Tribunales don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de AUTOPALSA, y dirigido por el Letrado don Luis González Barrios, frente a don Luis Martínez García, mayor de edad, y vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad.

FALLO. — Quee stimando íntegramente la demanda formulada por Autopal-

sa, y en su nombre y representación por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, frente a don Luis Martínez García, debo condenar y condeno a éste, a que pague a la actora la cantidad de 17.510,— pesetas, el interés del 4 por 100 de esta suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su total pago y las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación en forma, al demandado rebelde, libro el presente en Palencia a catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez de Distrito, Luis Almodóvar Penalva. — El Secretario, Luis Nájera.

3617

BALTANAS

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 94/80, se tramita en este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar a Octacilia Pinto de Azevedo, de 68 años, casada, sus labores, hija de Antonio y María Caetana, natural de Maseda (Portugal), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de cinco días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración sobre los hechos y ser reconocida por el señor Médico.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Baltanás a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

3615

BALTANAS

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 95/80, se tramita en este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar a Natalina Vieira Pereira, de 15 años de edad, escolar, hija de Abilio y Violinda, natural de Fátima (Portugal), y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de cinco días, comparezca acompañada por su padre o representante legal, en este Juzgado, para recibirle declaración sobre los hechos y ser reconocida por el señor Médico.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Baltanás a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

3616

BALTANAS

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas que bajo el número 40/80, se sigue en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, contra Silire Palayán, se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas. — En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior yo el Secretario, procedo a practicar la correspondiente liquidación de responsabilidades de este jui-

cio con arreglo al Decreto 18 de junio de 1959.

Indemnización al perjudicado, 29.352 pesetas.

Reintegro del expediente, 575 ptas.

Derechos de registro, 20 pesetas.

Derechos de tramitación en el juicio, 200 pesetas.

Derechos en diligencias previas, 30 pesetas.

Derechos en la ejecución de sentencia, 30 pesetas.

Derechos de expedición 3 despachos, 225 pesetas.

Multa impuesta, 1.100 pesetas.

Pólizas de Mutualidad judicial y Justicia municipal, 300 pesetas.

Tasación de costas, 150 pesetas.

Publicaciones BOLETIN OFICIAL de la provincia, 4.200 pesetas.

Total, 36.182 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas treinta y seis mil ciento ochenta y dos pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe en Baltanás a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — T. G. Vega. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y vista, por término de tres días, a la condenada Silire Palayán, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Baltanás a veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

3636

Administración Municipal

ALBA DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 18 de septiembre último, en virtud del expediente que se instruye, para la enajenación en pública subasta de corral, situado en calle Real, sin número de esta localidad, perteneciente a los propios de este Municipio, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Alba de Cerrato 17 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3624

AMUSCO

Anuncio de subasta - arriendo

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1980, y lo determinado en el art. 313 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se saca a subasta pública la adjudicación en arriendo de las fincas rústicas, cuya relación se expresa seguidamente:

OBJETO DEL ARRIENDO. — Son objeto de arriendo las fincas siguientes:

1. Número de la hoja 16. Parcela 6. Superficie, 2 Has. 36 as. Tasación anual, 10.000 pesetas.

2. Número de la hoja 16. Parcela 3. Superficie 62 as. Tasación anual, 8.000 pesetas.

3. Número de la hoja 15. Parcela 4. Superficie 1 Ha. 76 as. Tasación anual, 8.500 pesetas.

4. Número de la hoja 15. Parcela 4. Superficie 2 Has. 41 as. Tasación anual, 6.500 pesetas.

5. Número de la hoja 15. Parcela 4. Superficie 14 Has. 54 as. Tasación anual, 35.000 pesetas.

6. Número de la hoja 14. Parcela 16. Superficie 1 Ha. 37 as. Tasación anual, 4.000 pesetas.

7. Número de la hoja 11. Parcela 7. Superficie 3 Has. Tasación anual, 10.000 pesetas.

8. Número de la hoja 6. Parcela 24. Superficie 1 Ha. 10 as. Tasación anual, 3.000 pesetas.

9. Número de la hoja 11. Parcela 26. Superficie 85 as. 60 cas. Tasación anual, 25.000 pesetas.

10. Número de la hoja 11. Parcela 22. Superficie 2 Has. Tasación anual, 5.000 pesetas.

Estas fincas se encuentran enclavadas en el término municipal de Valdespina, perteneciente a este Ayuntamiento de Amusco.

PLIEGO DE CONDICIONES. — El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina.

TIPO DE LICITACION. — El tipo de licitación, es el que se señala en la relación expresada anteriormente.

DURACION DEL CONTRATO. — El que se otorgue será por seis años, que dará principio el día uno de octubre de mil novecientos ochenta y termina el día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, sin prórrogas de ninguna clase.

GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. — La garantía provisional para optar a la subasta - arriendo, será del tres por ciento del importe de los seis años; y la garantía definitiva, del seis por ciento de la renta de los seis años.

FECHA DE PAGO DE LA RENTA. — La renta se abonará por el arrendatario en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento, debiendo verificarse el primer pago en el momento de notificarse la adjudicación definitiva y en igual fecha de cada uno de los años las restantes mensualidades. La demora en el pago de la renta gravará un diez por ciento mensual progresivo.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Las proposiciones para optar a la subasta - arriendo, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en el plazo de veinte días hábiles y durante las horas de nueve a las catorce. Deberá presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y contra la siguiente referencia "Pliego para tomar parte en la subasta-arriendo de fincas rústicas, anunciado por el Ayuntamiento de Amusco". A la proposición se acompañará justificante de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido, en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

APERTURA DE PLICAS. — La apertura de plicas se llevará a efecto el mar-

tes, miércoles o sábado siguiente de terminar el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, y vecino de..., provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de 19; enterado del pliego de condiciones para el arriendo de varias fincas rústicas, propiedad del municipio, se compromete a tomar en arriendo el cultivo de las fincas que a continuación se indican, con expresión de la renta anual que por el mismo se ofrece:

Lote número, hoja, parcela, de Has. As. Cas., en pesetas.

Lote número, hoja, parcela, de Has. As. Cas., en pesetas, de renta anual, aceptando las condiciones estipuladas en dicho pliego de condiciones.

Amusco a de de 1980.

Declaración de incapacidad

Se acompañará a la proposición de declaración concebida en estos términos:

El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declaro bajo mi responsabilidad, que no está afecto de incapacidad alguna ni incompatibilidad, para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Amusco, para el arriendo de varias fincas rústicas.

Amusco a de de 198
Firma.

Amusco 14 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3572

ARCONADA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arconada 21 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3628

CAPILLAS

EDICTO

Acordado por la Corporación de mi presidencia, celebrar subasta para el arrendamiento de nueve fincas rústicas, propiedad municipal, procedentes de la masa común de concentración parcelaria, se expone al público, en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado a efectos de reclamaciones.

Capillas 18 de octubre de 1980. — El Alcalde, Teodoro Lopezuazo.

3620

ESPINOSA DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Espinosa de Cerrato 21 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3623

GRIJOTA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de aplicación y distribución de Contribuciones Especiales, para pago de la aportación municipal, para las obras de "Pavimentación de la Plaza Mayor de Grijota", cuya imposición se efectúa en virtud de lo dispuesto en los artículos 26 y 29 del Real Decreto 3.250/1976, en concordancia con el artículo 7 del Real Decreto 688/1978, sobre Planes Provinciales y artículo 4.º del Real Decreto 1779/78, de 15 de julio, se hace público que el pertinente acuerdo y referido expediente, en que constan los documentos relativos a la determinación del coste de la obra, de la cantidad a repartir, entre los beneficiarios, de las bases de reparto y de las cuotas asignadas a cada contribuyente según dispone el número 4 del artículo 33 del Real Decreto 3.250/1976, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados, podrán formular recursos previos de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económica administrativa, que podrán versar sobre la procedencia de costas que deberá satisfacer las personas especialmente beneficiadas y las cuotas asignadas según se especifica en la notificación que se cursa individualmente a los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 33 del Real Decreto 3.250/1976, anteriormente expresado.

Grijota 20 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3629

GUARDO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 15 de octubre de 1980, el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Isaac Sanz Fernández, para la construcción de una

Pista de Atletismos, instalaciones de Saltos y Lanzamientos, cuyo presupuesto total asciende a 7.062.112.— pesetas, se expone al público por término de un mes, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante dicho plazo pueda formularse contra el mismo ante esta Alcaldía las reclamaciones que se estimen procedentes.

Guardo 20 de octubre de 1980. — El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.

3625

SALDAÑA**EDICTO**

Don Pedro - Carlos García Fernández, actuando en nombre del Ayuntamiento de Saldaña, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para instalación de un tanque para almacenamiento de Gasoleo-C, a emplazar en Saldaña, Plaza de España, 1.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Saldaña 14 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3575

VALLE DE CERRATO**EDICTO**

El Ayuntamiento de Valle de Cerrato, saca a subasta pública el arrendamiento del prado "Patitos" de 2 hectáreas 09 áreas, propiedad del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 28.459 pesetas anuales.

La duración del contrato será de seis años (6).

Los pagos se harán por anualidades vencidas, ingresando la renta en las Arcas municipales, durante el mes de octubre de cada año.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 8.538 pesetas. La definitiva será el 4 por 100 de la adjudicación resultante de la subasta.

Las plicas para poder tomar parte en la subasta, se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, terminando el plazo de presentación a las diecisiete horas del día antes de la subasta.

La apertura de plicas o sobres conteniendo las proposiciones, tendrá lugar el día 10 de noviembre, a las trece treinta horas, en este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones está a disposición de los señores que puedan estar interesados en esta subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo y en horas y días de oficina.

Modelo de proposición

D. ..., con domicilio en ..., y Documento Nacional de Identidad núm. ..., en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, toma parte en la subasta para el arrendamiento del prado "Patitos" y ofrece como renta anual la cantidad de ... pesetas.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Acompaña recibo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones en la subasta.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Valle de Cerrato 13 de octubre de 1980. — El Alcalde, Damián Atienza.

3554

VILLAELES DE VALDAVIA**EDICTO**

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaeles de Valdavia 21 de octubre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

3634

VILLALCAZAR DE SIRGA**EDICTO**

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1980, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalcázar de Sirga 21 de octubre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

3627

VILLAMEDIANA*Anuncio de subasta*

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO DE SUBASTA. — El arriendo de 5 hectáreas de terreno, sito en este término municipal, al pago don-

de llaman "Valcairón", polígono 23, parcela 6.

PERIODO DEL ARRIENDO. — Por 6 años, dando principio desde la adjudicación definitiva al 30 de septiembre del año 1986.

TIPO DE LICITACION. — Quince mil pesetas anuales al alza, más Seguridad Social Agraria y el aumento de revisión del precio fijado en el pliego de condiciones.

GARANTIAS. — Provisional el 4 por 100 y definitiva el 10 por 100 del precio ofertado.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — En sobre cerrado, que podrá ser lacrado, durante las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, reducido dicho plazo como consecuencia de lo preceptuado por el artículo 19, contados a partir del día siguiente hábil, al que aparezca anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por razones de urgencia.

APERTURA DE PLICAS. — A las doce horas del primer viernes siguiente hábil, en que termine el plazo anterior, en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario que dará fe del acto.

CONDICIONES. — Las señaladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado por quienes lo deseen.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en y vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del pliego de condiciones de la subasta pública para el arriendo de la finca rústica, sita al pago "Valcairón", de la propiedad del Ayuntamiento de Villamediana, acepta todas y cada una de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, afecto a esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas, por cada anualidad.

Fecha y firma.

Villamediana 22 de octubre de 1980. —El Alcalde, Mariano Moreno C.

3622

**ENTIDADES LOCALES
MENORES****JUNTA VECINAL DE
SOTILLO DE BOEDO****EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1979, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Sotillo de Boedo 10 de octubre de 1980.—El Presidente (ilegible).

3626

IMPRESA PROVINCIAL. — PALENCIA